

Escuela Internacional Cien Aguas
Política de Admisión
Fecha de revisión: 13 de febrero del 2012

Aplicaciones Disponibles:	8:30 a.m el segundo lunes de marzo
Fecha Límite de Inscripción:	4:00 p.m el último viernes de abril
Fecha de la Lotería:	4:00 p.m el segundo jueves de mayo

I. Escuela Gratis, Pública y tipo Charter

La Escuela Internacional Cien Aguas International es una escuela pública tipo charter financiada por el estado de Nuevo México. Como tal, no se cobra matrícula ni existen requisitos para admisión.

II. Programa Educativo

La Escuela Internacional Cien Aguas es una escuela de lenguaje dual con un nivel alto de instrucción en inglés y español. Por esto, cualquier estudiante que desee matricularse en el **segundo grado u otros** estará mejor preparado y será más exitoso si ya saben y pueden trabajar en los dos idiomas. En Cien Aguas, 90% del día en Kindergarten, 80% del día en primer grado, 66% del día en segundo y tercer grado y 50% del día en cuarto grado al octavo grado se enseña enteramente en español.

III. Procedimiento:

Solicitudes para la inscripción están disponibles desde las 8:30 am el segundo lunes de marzo del presente año escolar en www.cienaguas.org o en la oficina escolar, localizada en 3501 Campus Blvd. NE. Todas las solicitudes se deben de completar vía Internet o entregadas personalmente en nuestra oficina. Si los padres / tutores necesitan ayuda para completar el formulario en inglés o en español, deben de llamar a la escuela al (505) 255-0001.

Una vez que se reciba la solicitud, el nombre del estudiante y su información se registrará en una base de datos por el grado indicado en el formulario. Recibos se proporcionan en persona para las solicitudes que se entregan en persona y se mandan vía email cuando se somete una aplicación vía Internet. Es la responsabilidad de los padres / tutores de verificar que toda la información en el formulario esta correcta y legible. Cualquier error en la información de contacto, nivel de grado o fecha de nacimiento, puede resultar en que un estudiante no se coloque en la lotería o sea matriculado.

Fecha Límite de Inscripción es 4:00 pm el último viernes de abril del presente año escolar. Todas las solicitudes válidas deben de tener una estampa con la fecha / hora

ya se hayan recibido vía Internet o entregadas en persona. No se harán excepciones para la presentación fuera de plazo.

Después que la ventana de inscripción ha cerrado, los padres / tutores pueden revisar los nombres de todos los estudiantes que participarán en la lotería para cada grado. Tres días antes de la lotería (el lunes de la semana de la lotería), los padres / tutores deberían de revisar la lista en la puerta de la oficina o llamar para verificar que el nombre de su hijo/a aparece en la lista. Si por alguna razón el nombre del niño/a no se incluyó en la lista aunque se haya presentado una solicitud, el recibo servirá como verificación que el niño/a debería de ser incluido. La escuela debe ser notificada inmediatamente para poder investigar y corregir la situación. Una vez que la lotería haya iniciado, no se harán cambios ni correcciones a la lista.

Inmediatamente antes de la lotería si existen suficientes espacios en un determinado nivel de grado, todos los solicitantes serán admitidos. Si existen más solicitantes que espacios, la admisión será determinada a través de la lotería.

La lotería se llevará a cabo el segundo jueves de mayo del presente año escolar a las 4:00 PM en un salón de la Escuela Internacional Cien Aguas. Asistencia a la lotería es opcional y no afectará la probabilidad que su hijo/a sea elegido. La lotería está abierta al público.

Nombres de los estudiantes para un determinado nivel de grado serán elegidos uno por uno empezando por el nivel de grado más bajo requerido por la lotería. A el primer nombre elegido se le asignará el número uno, a el segundo, el número dos y así sucesivamente hasta que todos los nombres tengan un número. El número de la lotería se refiere a el nombre del estudiante en la lista de espera.

Resultados de la lotería serán publicados la mañana después del evento en la oficina escolar. Padres que no pueden ver la lista en persona pueden llamar a la oficina para averiguar el número asignado a su hijo/a. Nosotros no mandaremos los resultados por correo. El número al lado del nombre de un estudiante se refiere a el número de su lugar en la lista de espera. Aunque un estudiante obtenga un número bajo en la lotería no se le garantiza un lugar en su nivel de grado hasta que oficialmente exista cupo en ese nivel de grado y que el padre/tutor ha sido informado por la escuela para ofrecerle a su hijo un lugar. Es la responsabilidad de los padres/tutores asegurarse que la información de contacto que esta en el formulario es la correcta y legible. Si no somos capaces de ponernos en contacto con el padre/tutor durante el tiempo asignado, el derecho del espacio se perderá y se dará a la siguiente persona en la lista.

A los hermanos de **actuales** estudiantes de Cien Aguas se les ofrecen puestos antes del estudiante #1 en cada nivel de grado siempre y cuando existen puestos en el determinado nivel de grado (vean la regla de admisión para los hermanos de estudiantes). Si un nivel de grado ya está a capacidad, los hermanos estarán en la lista de espera antes de otros solicitantes, en orden determinado por otra lotería especialmente para hermanos. Después que se coloquen los hermanos, la escuela

empezará a llamar a los padres/tutores para oficialmente ofrecerles un lugar a los estudiantes en la lista de espera. Es la responsabilidad de los padres/tutores asegurarse que la información que tenemos es la correcta y que es legible. Los estudiantes cuyos números son demasiado altos para permitirles admisión se mantendrán en la lista de espera en orden de acuerdo con su número.

Después de ser informado de su elección en la lotería los padres/tutores deben de recoger y devolver el formulario de matricula completo dentro de una semana (a las 4:00 PM el tercer jueves de mayo del presente año escolar). Un estudiante seleccionado cuyas formas de inscripción no se hayan recibido en la oficina escolar antes de esta fecha y hora perderá su lugar a el siguiente estudiante en la lista de espera.

Ofreciéndole un espacio en la lista de espera

Cuando se les ofrece un espacio en la lista de espera el padre/tutor tiene 48 horas para responder hasta una semana antes del comienzo oficial del año escolar. Después de ese tiempo, los padres tienen 24 horas para responder a la oferta. Si no responden, perderán su lugar y se le dará a la siguiente persona en la lista. Si aceptan, se debe de recibir un formulario de matriculación dentro de 72 horas hasta una semana antes del comienzo oficial del año escolar. Después de ese tiempo, los padres/tutores tienen solamente 48 horas para responder. Si los padres/tutores no responden dentro del tiempo asignado, perderán el lugar y se le otorgará a la siguiente persona en la lista.

El primer día de clase (agosto del año en cual su estudiante es aceptado) el personal de la escuela tratará de ponerse en contacto con los padres/tutores de niños que no asistieron. Si la información de contacto es inválida o si el estudiante falta tres días seguidos perderán su lugar en la escuela y se le ofrecerá a el próximo estudiante en la lista de espera.

IV. Regla de Admisión para hermanos de estudiantes actuales

La ley Nuevo Mexicana 22-8B-4.1 describe los procedimientos de inscripción para admitir a estudiantes de escuelas charter en su segundo año y más allá. En esta ley se encuentra que las escuelas son capaces de dar preferencia a:

- (1) Estudiantes que han sido admitidos a la escuela mediante un proceso de admisión apropiado y permanecer en asistencia en los grados posteriores.
- (2) Hermanos de estudiantes que han sido admitidos a la misma escuela.

Nuestra escuela da prioridad a los hermanos de alumnos actuales al ponerlos delante del número uno en la lotería de cada grado. Sin embargo, como todos los futuros estudiantes, la solicitud debe ser recibida por el mismo plazo.

Es necesario verificar la relación de hermanos. Un hermano se define como un hermano o hermana viviendo en el mismo hogar con uno o dos padres en común, un medio hermano o un niño bajo la tutela legal del padre o los padres de un estudiante quien actualmente asiste a Cien Aguas. Se requiere un Certificado de Nacimiento o documentación de la tutela legal para mostrar la relación entre el estudiante y el padre / tutor.